



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

ECONOTICIAS

BIOCOMBUSTIBLES

CO2

ENERGÍAS RENOVABLES

MEDIO AMBIENTE Y SALUD

RESIDUOS - RECICLADOS

SOSTENIBILIDAD

Del **16-may-13** al **31-may-13**



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente

Sección:

CO₂

ECONOTICIAS

Noticia publicada: 16/05/2013

Sección: CO2

Barcelona incumple de nuevo los límites de contaminación en 2012

Así lo demuestran los datos recogidos en la red de vigilancia ambiental y que muestran que, en general, las cifras se mantienen muy similares a las del año anterior.

El área metropolitana de Barcelona volvió a incumplir parcialmente en 2012 los límites de contaminación fijados por la Unión Europea (UE).

Así lo demuestran los datos recogidos en la red de vigilancia ambiental y que muestran que, en general, las cifras se mantienen muy similares a las del año anterior.

El problema siguen siendo las partículas en suspensión inferiores a diez micras (PM10), que superaron el máximo de 50 microgramos por metro cúbico durante más de 35 días al año en nueve puntos diferentes de Catalunya --en esta ocasión también en Cassà de la Selva (Girona) y Alcanar (Tarragona)-- y los dióxidos de nitrógeno (NO₂), que superaron el límite anual de 40 microgramos por metro cúbico en cerca de la mitad de las estaciones del área de Barcelona --el 33% en la zona 1 y el 58% en la zona 2--.

"La mejora o el empeoramiento siempre es una tendencia a muy corto plazo. Si hay una mejora muy rápida solo puede ser debida a las condiciones meteorológicas", ha argumentado la directora general de Calidad Ambiental de la Generalitat, Assumpta Farran, quien ha preferido ver el vaso medio lleno, y ha recordado que las PM10 no superan desde 2009 los límites medios anuales.

Farran ha reconocido que la reducción del consumo de carburantes en un 7% desde 2008 y de la movilidad en cerca de un 6%, así como un descenso de la

producción industrial, ha permitido obtener mejoras, aunque también ha indicado que el envejecimiento del parque de vehículos juega en sentido contrario.

La directora general, aunque ha apuntado que la estrategia desde hace años pasa por reducir la circulación y hacer que los vehículos que queden en las calles sean cada vez más limpios, ha descartado prohibir la circulación en algunas zonas porque, para cumplir con los umbrales de contaminación en las zonas más problemáticas, el tráfico debería de reducirse a la mitad y eso "no es viable".

Catalunya dedica anualmente 1,5 millones de euros a medir el nivel de quince contaminantes, lo que genera más de 37 millones de datos, y en este 2012 también empieza a vislumbrarse el problema del ozono troposférico, un contaminante secundario cuyo máximo también se ha superado en 17 de los 49 puntos de la red que lo han medido en los dos últimos años.

De hecho, se han registrado 71 horas de superación del umbral de información a la población --lo que da pie a lanzar avisos-- durante 2012 y estos valores "son claramente superiores a los del año pasado y ligeramente superiores a la mediana de los últimos años", en relación a un gas que se forma por la combinación de óxidos de nitrógeno y compuestos orgánicos volátiles junto con temperaturas altas.

SANCIÓN EUROPEA

Preguntada acerca del estado del expediente instruido por la UE para sancionar a Catalunya por la excesiva contaminación de PM10, Farran ha comentado que sigue su curso, aunque ha recordado que el problema no es solo de Barcelona y que otras ciudades europeas se encuentran peor, especialmente en lo relativo a los NO2.

Asimismo, y en relación a la reforma prevista por el Gobierno para mejorar la calidad del aire, se ha mostrado "a la expectativa", aunque ha apuntado que la posible creación de zonas de baja emisión con distintivos en cada automóvil para señalar los más contaminantes será posterior a 2015, hasta cuando está previsto que un grupo de trabajo estudie la posibilidad de modificar el impuesto de circulación con criterios ambientales.

DISTINTIVO AMBIENTAL

Farran, que ha estado acompañada en la presentación por el gerente de programas de la Fundación del Racc, Xavier Ruestes, ha reconocido que podía parecer "sorprendente" que los datos de calidad ambiental se presenten en la sede de la principal asociación de conductores, pero lo ha justificado en la puesta en marcha

de un nuevo distintivo de calidad ambiental otorgado por la Generalitat para las flotas de vehículos empresariales y de autónomos.

Pese a que estos distintivos tienen carácter voluntario, 1.500 vehículos se han sumado en un principio, y Farran ha pedido a los ayuntamientos que otorguen ventajas para éstos, como priorizar su estancia en zonas de carga y descarga o en las zonas de aparcamiento, bajo la premisa de que impulsar incentivos puede ser más útil que sancionar.

La directora general ha reconocido que la situación no es suficientemente buena, ya que el problema se concentra en una área en la que viven 4,5 millones de personas, pero ha recordado que durante el año pasado se dieron hasta seis momentos peligrosos por culpa de anticlones --ha citado los incendios del Empordà y una entrada de polvo sahariano--, y ha vaticinado que gracias a las lluvias de 2013 los resultados del próximo curso serán mucho mejores.

Asimismo, y preguntada sobre si las medidas adoptadas son tibias porque la situación no ha mejorado, Farran ha destacado todo lo que ya se ha hecho y ha subrayado que no se pueden imponer decisiones de máximos, como fiarlo todo al vehículo eléctrico: "Es como si al niño que suspende le pides un diez. Aquel niño que quiere sacar un diez, cuando tiene un cuatro, seguramente suspenderá. Vayamos a por el 6", ha resumido.

Fuente: ECoticias (MADRID) 16/05/2013

Noticia publicada: 16/05/2013

Sección: CO2

Cantabria apuesta por la calidad del aire

Así lo ha dicho en la clausura, junto al director general de la Fundación Gas Natural Fenosa, Martí Solá, del seminario 'La energía del transporte y el medio ambiente', que han organizado esta entidad y el Gobierno regional.

El consejero de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cantabria, Javier Fernández, ha apostado por que los niveles de calidad del aire sean "aceptables" y "cada vez mejores", con el objetivo último de garantizar al ciudadano "el derecho a respirar".

Así lo ha dicho en la clausura, junto al director general de la Fundación Gas Natural Fenosa, Martí Solá, del seminario 'La energía del transporte y el medio ambiente', que han organizado esta entidad y el Gobierno regional.

Durante su exposición, Fernández ha señalado que la función del Ejecutivo autonómico es actuar a modo de "tutores" para garantizar unos niveles de calidad del aire que sean "aceptables" y que "cada vez sean mejores".

En este sentido, ha explicado que, además, tanto la normativa nacional como la internacional o la regional siempre van en la línea de garantizar al ciudadano su "derecho a respirar cada vez mejor".

Para el titular de Medio Ambiente, junto a esa labor de control también existe una faceta importante orientada relacionada con las tecnologías, ya que el fin último es que "el progreso tecnológico y el cuidado del medio ambiente vayan de la mano".

Por su parte, el director general de la Fundación Gas Natural Fenosa ha indicado que el tema tratado en este seminario es "muy actual y muy orientado a la calidad del aire en las ciudades".

Así, ha apuntado que, otras cosas, se ha disertado sobre las diferentes tecnologías que van a aparecer en los próximos años en la automoción. En su opinión con las tecnologías actuales va a ser "muy difícil" llegar a los niveles de calidad del aire que hay que cumplir y que marcan las directivas europeas.

Para Solá, en el seminario lo que se ha podido ver es que, tanto fabricantes, usuarios, como compañías distribuidoras y los gobiernos están trabajando para llegar a unos niveles de calidad del aire en las ciudades "aceptables y que sean buenos para la salud de los ciudadanos".

La jornada ha contado con la presencia de cerca de un centenar de profesionales de empresas energéticas, industriales, instaladores y expertos vinculados a los sectores de la energía, la eficiencia energética y el medio ambiente.

"LA ENERGÍA DEL TRANSPORTE Y EL MEDIO AMBIENTE"

La contaminación atmosférica local, especialmente en las zonas urbanas, se está convirtiendo en unas de las principales preocupaciones ambientales de Europa y España, como se ha puesto de manifiesto en el seminario. Esta preocupación radica, en buena medida, en los impactos que esta contaminación tiene sobre la salud humana.

Según la Fundación Gas Natural Fenosa, se trata básicamente de la emisión de óxidos de nitrógeno, de partículas sólidas en suspensión, de monóxido de carbono y de hidrocarburos inquemados. Estas emisiones proceden, cada vez más, del transporte y del tráfico.

De ahí el interés de la Fundación Gas Natural Fenosa y del Gobierno de Cantabria por organizar este seminario de Gestión Ambiental sobre este tema. En el que se ha abordado tanto el diagnóstico de la situación como las posibles soluciones.

Fuente: ECOTicias (MADRID) 16/05/2013

Noticia publicada: 17/05/2013

Sección: CO2

Organizaciones piden apoyo al Ejecutivo para cambiar el comercio de emisiones

En una carta, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, las ONG piden que España pase a formar parte de la lista de países europeos

Greenpeace y WWF han pedido al Gobierno que apoye la reforma del sistema europeo de comercio de emisiones (ETS, según siglas en inglés), tras conocerse la noticia de que la concentración de dióxido de carbono (CO₂) en la atmósfera terrestre ha alcanzado las 400 ppm (partes por millón), lo que supone un "récord negativo histórico".

En una carta, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, las ONG piden que España pase a formar parte de la lista de países europeos que ya apoyan esta reforma del sistema europeo de comercio de emisiones "para que se aumente el precio del CO₂ y refuerce la lucha europea contra el cambio climático".

La petición se enmarca en el debate europeo en torno a la propuesta de la Comisión Europea de reformar el ETS que, debido al exceso de derechos de emisión, "está cerca del colapso, ya que el precio excesivamente bajo del CO₂ le impide cumplir el objetivo para el que fue creado: incentivar la inversión en tecnologías bajas en carbono", según explican los ecologistas.

En concreto, la Comisión propone "retirar" parte de los derechos de emisión del mercado, de forma temporal, mientras se ponen en marcha reformas estructurales de mayor calado. Varios ministros de Energía y Medio Ambiente europeos ya se han manifestado a favor de la reforma pero hasta ahora España no ha tomado ninguna posición oficial.

"Si la propuesta de la Comisión Europea no sale adelante corremos el riesgo de que la UE quede atrapada en un sistema energético obsoleto, basado en la dependencia de los combustibles fósiles y no queremos que nuestro país sea cómplice de esta situación", ha declarado la responsable del Programa de Cambio Climático de WWF España, Mar Asunción.

Según un informe conjunto de WWF, Greenpeace, Sandbag y CAN Europe, esta reforma es esencial porque "retirar parte de los derechos de emisión es la única forma de prevenir, a corto plazo, el colapso del ETS y facilitar a la UE el cumplimiento de sus objetivos de política climático-energética" y porque "acelerará las mejoras de eficiencia energética, ayudando a blindar a la industria europea de las fluctuaciones de precios de los combustibles fósiles".

De la misma forma, explican que "la reforma no afectará a los sectores de alta intensidad energética sometidos a la competencia que disponen de derechos gratuitos en el mercado, por lo que las oposiciones a la misma basadas en las repercusiones de la reforma en la competitividad de la UE carecen de fundamento".

Las organizaciones ecologistas han concluido con una referencia a la encuesta publicada recientemente por AXA en la que se pone de manifiesto que el 90 por ciento de los españoles son conscientes de los impactos que ya está causando el cambio climático y piden mayor acción al gobierno español.

La responsable de la campaña Cambio Climático y Energía de Greenpeace, Aida Vila, ha concluido que "el cambio climático ya está causando graves impactos ecológicos, sociales y económicos en España y es inaceptable que el Gobierno, que ahoga recorte a recorte aludiendo al imperativo europeo, sea tan selectivo con las recomendaciones de Bruselas e ignore todas las que se refieren a política climática y energética".

Fuente: GREENPEACE (MADRID) 17/05/2013

Noticia publicada: 22/05/2013

Sección: CO2

El transporte por carretera en España reduce desde 2007 sus emisiones y las sitúa en niveles de 1999

Este descenso empezó a producirse por primera vez en 2007 y responde, según el regulador, a la caída en el consumo de gasolina y gasóleo, a la incorporación del uso de biocarburantes



Las emisiones de gases de efecto invernadero en el transporte por carretera han ido descendiendo de forma progresiva desde 2007 y se situaron en 2012 en niveles similares a los de los años 1999 y 2000, según se aprecia en un estudio sobre este ámbito realizado por la Comisión Nacional de la Energía (CNE).

Este descenso empezó a producirse por primera vez en 2007 y responde, según el regulador, a la caída en el consumo de gasolina y gasóleo, a la incorporación del uso de biocarburantes y a la mayor eficiencia de los vehículos nuevos con menores emisiones.

La CNE también constata que las emisiones de gases precursores del ozono troposférico se redujeron drásticamente desde los años noventa gracias a la instalación de catalizadores en los vehículos y de sensores que miden la riqueza de la combustión.

Estos aparatos permitieron reducir notablemente las emisiones de CO (monóxido de carbono) y de NOx (óxidos de nitrógeno), al tiempo que la prohibición de la venta de gasolina con plomo en España desde 2001 ha favorecido la reducción de los COVNM (compuestos orgánicos volátiles no

metánicos).

El regulador también indica que los gases contaminantes acidificantes se han reducido igualmente, sobre todo el SO₂ (dióxido de azufre), gracias a la mejora de la calidad de los carburantes y las limitaciones de contenidos en azufre en gasolinas y gasóleos desde 2009.

En 2012, prácticamente se erradicaron de las emisiones ligadas al transporte, después de que la evolución de las emisiones de SO₂ cayeron a un ritmo "vertiginoso" anual del 25% a partir de mediados de los años noventa.

La eliminación de este agente se logró gracias a la mejora de la calidad de los carburantes, que limita su contenido en azufre, y que desaparece de gasolinas y gasóleos desde 2009.

La CNE también indica en su informe que el transporte por carretera supone el 32% de la energía final total consumida en España y que, a pesar de la creciente penetración de biocarburantes en los últimos años, los productos petrolíferos continúan pesando más del 80% sobre la energía consumida en esta actividad.

El transporte por carretera es el responsable del 22,4% del total de emisiones de gases de efecto invernadero en España, señala el regulador en su informe.

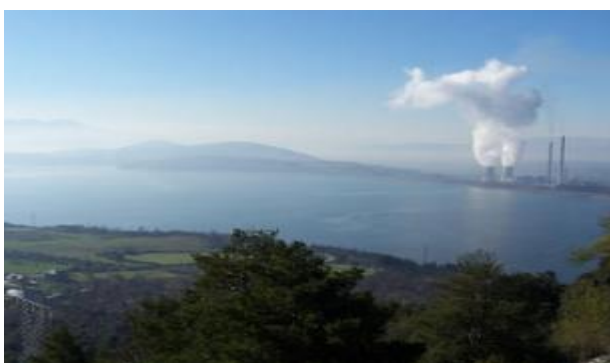
Fuente: ECOticias (MADRID) 22/05/2013

Noticia publicada: 22/05/2013

Sección: CO2

El carbón dispara las emisiones de CO2 en España

Según sus resultados, en España, las emisiones controladas por la directiva, en el año 2011, han aumentado de forma significativa como consecuencia de una mayor generación eléctrica con carbón



El informe *Análisis de Datos de Emisiones de CO2 en España. Entidades Sujetas a la Directiva Europea 2003/87/CE. Período 2011 y Contexto Internacional*, presentado esta mañana en la Cámara de Comercio de Bilbao, analiza diferentes aspectos relacionados con las emisiones de dióxido de carbono (CO2) de las empresas españolas en 2011, y a nivel internacional en 2010.

Según sus resultados, en España, las emisiones controladas por la directiva, en el año 2011, han aumentado de forma significativa como consecuencia de una mayor generación eléctrica con carbón, en detrimento de la generación eléctrica de ciclo combinado –que ahorra más emisiones–.

“En el resto de industrias sujetas a la directiva, se mantiene la estabilidad a la espera de un nuevo repunte en el ciclo económico que, con toda probabilidad, presionará las emisiones al alza”, asegura el texto.

Las emisiones energéticas de gases de efecto invernadero en el mundo durante el año 2010 fueron de 30.276 millones de toneladas, lo que supone un incremento del 4,6% respecto a 2009 y un incremento acumulado desde 1990 del 44,4%.

Alemania, a la cabeza de Europa en emisiones

EEUU y China, en 2010, representaban conjuntamente el 41,5% de las emisiones del mundo. Si se añade la Federación Rusa e India, alcanzan el 52,1% de las emisiones. El país con mayores emisiones per cápita de CO₂ en 2010 fue Catar con 36,90 toneladas.

Los países europeos con una incidencia de la crisis mayor en ese año, España, Grecia, Portugal e Islandia, disminuyeron sus emisiones. Por el contrario, Estonia, Lituania y Finlandia son los países de Europa con mayor aumento.

Asimismo, Islandia, España y Portugal son las naciones más alejadas en 2010 de los objetivos del Protocolo de Kioto, mientras que Lituania, Rumania y Bulgaria son los países con mayores derechos sobrantes respecto a sus objetivos.

El mayor emisor europeo de CO₂ es Alemania con el 19,37% del global de emisiones, seguido de Reino Unido con el 12,21%. España se situó en 2010 en sexto lugar con un 7,36% del total de emisiones europeas. Sin embargo, un 79% de las instalaciones españolas sujetas a directiva, en el año 2011, emitieron por debajo de sus derechos asignados.

El cambio de tendencia en 2011 viene marcado por un crecimiento de emisiones del 9,54% como consecuencia del aumento del 88% en las emisiones de la generación eléctrica de carbón.

En comparación con el año 2010, todas las CCAA con instalaciones de generación eléctrica de carbón han aumentado significativamente sus emisiones. Destaca Castilla y León con un aumento de 190,46%.

Este es el cuarto estudio que realiza la Fundación Empresa y Clima en base a los compromisos adquiridos por los países en el marco del Protocolo de Kioto entre los años 2008 y 2012.

Fuente: AGENCIA SINC (MADRID) 22/05/2013



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

**MEDIO AMBIENTE
y
SALUD**

Noticia publicada: 21/05/2013

Sección: Medio Ambiente y Salud

La contaminación del aire y la acústica incrementan el riesgo de enfermedad cardiovascular

"Muchos estudios han analizado la contaminación del aire, mientras que otros han estudiado la contaminación acústica --dijo la líder del estudio, Barbara Hoffmann

Tanto la contaminación atmosférica de partículas finas como la contaminación acústica pueden aumentar el riesgo de desarrollar enfermedad cardiovascular, según concluyen investigadores alemanes que han llevado a cabo un gran estudio poblacional, en el que ambos factores se consideraron al mismo tiempo y que presentarán en la Conferencia Internacional de la Sociedad Americana del Tórax, que se celebra en Filadelfia (Estados Unidos).

"Muchos estudios han analizado la contaminación del aire, mientras que otros han estudiado la contaminación acústica --dijo la líder del estudio, Barbara Hoffmann, profesora de Epidemiología Ambiental en el Instituto UITA Leibniz de Investigación de Medicina Ambiental, en Alemania--. Este estudio se centró en las dos al mismo tiempo y encontró que cada forma de contaminación se asoció de forma independiente con la aterosclerosis subclínica".

"Este estudio es importante porque se dice que tanto la contaminación del aire como la contaminación acústica constituyen importantes problemas de salud", resaltó el doctor Philip Harber, profesor de Salud Pública en la Universidad de Arizona (Estados Unidos), que no participó en la investigación.

"En el pasado, algunos estudios de contaminación del aire han sido descartados porque decían que era probable que la contaminación acústica causara el daño y viceversa. Ahora sabemos que las personas que viven cerca de autopistas, por

ejemplo, están siendo perjudicadas por la contaminación del aire y por la contaminación acústica", agrega.

Utilizando los datos del estudio Nixdorf Recall Heinz, un estudio poblacional en curso de tres ciudades vecinas en la región alemana de Ruhr, Hoffmann y sus colegas evaluaron la exposición a largo plazo a las partículas finas con un diámetro aerodinámico <2,5 micras (PM 2,5) y la exposición prolongada al ruido del tráfico en 4.238 participantes en el estudio (con una edad media de 60 años y un 49,9 por ciento de varones).

La exposición a los contaminantes del aire se calculó utilizando la 'Europea Dispersion sobre contaminación del aire o el modelo 'EURAD' mientras la exposición al ruido del tráfico se evaluó utilizando modelos de los niveles de ruido del tráfico exterior de la Unión Europea, que se cuantificaron como exposición media de 24 horas ponderada (Lden) y exposición nocturna (Lnight).

Para determinar la asociación entre las dos variables de riesgo cardiovascular, los investigadores analizaron la calcificación de la aorta torácica (TAC, en sus siglas en inglés), una medida de la aterosclerosis subclínica. TAC se cuantificó usando tomografía computarizada por haz de electrones sin contraste y mediante regresión lineal múltiple, los investigadores controlaron otros factores de riesgo cardiovascular (edad, género, educación, desempleo, consumo de tabaco, historia y exposición al humo ambiental del tabaco, actividad física, consumo de alcohol e índice de masa corporal).

Después de controlar por estas variables, los científicos encontraron que la contaminación atmosférica de partículas finas se asoció con un aumento de un 19,9 por ciento en la carga de TAC por 2,4 microgramos/m³. Para poner este aumento en perspectiva, los autores señalan que la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos ha revisado recientemente el límite global a la baja desde 15 a 12 microgramos/m³.

Los investigadores también encontraron que la contaminación del ruido del tráfico nocturno aumentó la carga de TAC en un 8 por ciento por 5 dB. (Un salón promedio tendría típicamente un nivel de ruido de unos 40 decibelios con ponderación, o decibelios (A), una expresión de la intensidad relativa de los sonidos percibidos por el oído humano, mientras que el tráfico por carretera ocupada generaría cerca de 70-80 decibelios (A). La media de exposición al ruido del tráfico más de 24 horas no se asoció con un aumento de TAC.

Entre los subgrupos de los participantes, los investigadores hallaron asociaciones más fuertes: la interacción de las PM 2,5 y la TAC fue más clara entre los individuos menores de 65 años, con enfermedad coronaria prevalente y los que tomaban estatinas, mientras el efecto de Lnight fue más fuerte en los participantes que no eran obesos, no tenía la enfermedad arterial coronaria y no tomaban estatinas.

Aunque el diseño transversal del estudio limita la interpretación causal de los datos, el doctor Hoffmann cree que "las exposiciones parecen ser importantes y ambas deben ser consideradas". Este investigador adelantó que su grupo de investigación tiene previsto llevar a cabo un análisis longitudinal de medidas de TAC repetidas en el tiempo.

Fuente: ECOTicias (MADRID) 21/05/2013



Noticia publicada: 21/05/2013

Sección: Medio Ambiente y Salud

Estudio poblacional

La contaminación del aire y acústica aumentan el riesgo de enfermedad cardiovascular

Tanto la contaminación atmosférica de partículas finas como la contaminación acústica pueden aumentar el riesgo de desarrollar enfermedad cardiovascular, según concluyen investigadores alemanes que han llevado a cabo un gran estudio poblacional, en el que ambos factores se consideraron al mismo tiempo y que presentarán en la Conferencia Internacional de la Sociedad Americana del Tórax, que se celebra en Filadelfia (Estados Unidos).

"Muchos estudios han analizado la contaminación del aire, mientras que otros han estudiado la contaminación acústica --dijo la líder del estudio, Barbara Hoffmann, profesora de Epidemiología Ambiental en el Instituto UITA Leibniz de Investigación de Medicina Ambiental, en Alemania--. Este estudio se centró en las dos al mismo tiempo y encontró que cada forma de contaminación se asoció de forma independiente con la aterosclerosis subclínica".

"Este estudio es importante porque se dice que tanto la contaminación del aire como la contaminación acústica constituyen importantes problemas de salud", resaltó el doctor Philip Harber, profesor de Salud Pública en la Universidad de Arizona (Estados Unidos), que no participó en la investigación.

"En el pasado, algunos estudios de contaminación del aire han sido descartados porque decían que era probable que la contaminación acústica causara el daño y viceversa. Ahora sabemos que las personas que viven cerca de autopistas, por ejemplo, están siendo perjudicadas por la contaminación del aire y por la contaminación acústica", agrega.

Utilizando los datos del estudio Nixdorf Recall Heinz, un estudio poblacional en curso de tres ciudades vecinas en la región alemana de Ruhr, Hoffmann y sus colegas evaluaron la exposición a largo plazo a las partículas finas con un diámetro aerodinámico <2,5 micras (PM 2,5) y la exposición prolongada al ruido del tráfico en 4.238 participantes en el estudio (con una edad media de 60 años y un 49,9 por ciento de varones).



ECONOTICIAS

La exposición a los contaminantes del aire se calculó utilizando la 'EUropea Dispersion sobre contaminación del aire o el modelo 'EURAD' mientras la exposición al ruido del tráfico se evaluó utilizando modelos de los niveles de ruido del tráfico exterior de la Unión Europea, que se cuantificaron como exposición media de 24 horas ponderada (Lden) y exposición nocturna (Lnight).

Para determinar la asociación entre las dos variables de riesgo cardiovascular, los investigadores analizaron la calcificación de la aorta torácica (TAC, en sus siglas en inglés), una medida de la aterosclerosis subclínica. TAC se cuantificó usando tomografía computarizada por haz de electrones sin contraste y mediante regresión lineal múltiple, los investigadores controlaron otros factores de riesgo cardiovascular (edad, género, educación, desempleo, consumo de tabaco, historia y exposición al humo ambiental del tabaco, actividad física, consumo de alcohol e índice de masa corporal).

Después de controlar por estas variables, los científicos encontraron que la contaminación atmosférica de partículas finas se asoció con un aumento de un 19,9 por ciento en la carga de TAC por 2,4 microgramos/m³. Para poner este aumento en perspectiva, los autores señalan que la Agencia de Protección del Medio Ambiente de Estados Unidos ha revisado recientemente el límite global a la baja desde 15 a 12 microgramos/m³.

Los investigadores también encontraron que la contaminación del ruido del tráfico nocturno aumentó la carga de TAC en un 8 por ciento por 5 dB. (Un salón promedio tendría típicamente un nivel de ruido de unos 40 decibelios con ponderación, o decibelios (A), una expresión de la intensidad relativa de los sonidos percibidos por el oído humano, mientras que el tráfico por carretera ocupada generaría cerca de 70-80 decibelios (A). La media de exposición al ruido del tráfico más de 24 horas no se asoció con un aumento de TAC.

Entre los subgrupos de los participantes, los investigadores hallaron asociaciones más fuertes: la interacción de las PM 2,5 y la TAC fue más clara entre los individuos menores de 65 años, con enfermedad coronaria prevalente y los que tomaban estatinas, mientras el efecto de Lnight fue más fuerte en los participantes que no eran obesos, no tenía la enfermedad arterial coronaria y no tomaban estatinas.

Aunque el diseño transversal del estudio limita la interpretación causal de los datos, el doctor Hoffmann cree que "las exposiciones parecen ser importantes y ambas deben ser consideradas". Este investigador adelantó que su grupo de investigación tiene previsto llevar a cabo un análisis longitudinal de medidas de TAC repetidas en el tiempo.

Fuente: EUROPA PRESS (MADRID) 21/05/2013



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:

**RESIDUOS
RECICLAJE**

Noticia publicada: 16/05/2013

Sección: Residuos - Reciclaje

Sogama posibilita el reciclaje de 72.600 toneladas de residuos en Galicia los últimos cuatro años

A estas cifras se sumarán, en breve, las correspondientes a la recuperación del vidrio y acero residual contenidos en la basura en masa

- Esta cantidad corresponde a las dos fracciones de desechos sobre las que la empresa pública tiene competencias: bolsa amarilla (envases ligeros depositados en el contenedor amarillo) y bolsa negra (fracción resto introducida en el contenedor verde convencional).
- A estas cifras se sumarán, en breve, las correspondientes a la recuperación del vidrio y acero residual contenidos en la basura en masa, haciendo un total de 25.000 toneladas anuales, a las que también habría que añadir las 170.000 toneladas de vidrio acumuladas en el depósito de inertes del complejo medioambiental de Cerceda y que serán evacuadas de forma progresiva.
- Los datos referenciados, unidos a las numerosas campañas de concienciación ciudadana que la entidad lleva a cabo, vienen a corroborar la firme apuesta de Sogama por el reciclaje, ensalzada si cabe, aún más, con motivo del Día Internacional del Reciclaje, que se celebra mañana, 17 de mayo.

Cerceda, a 16 de mayo de 2013.- Además del Día de las Letras Gallegas, jornada de máxima exaltación de la cultura de nuestra comunidad, mañana, 17 de mayo, se celebra también el Día Internacional del Reciclaje, una efeméride con la que diversas organizaciones a nivel mundial pretenden intensificar, si cabe, la información y concienciación social en torno a las ventajas ambientales, económicas y sociales que

trae consigo el reciclado de los residuos y, por tanto, la importancia trascendental que, en este sentido, tiene la colaboración ciudadana.

LA SEPARACIÓN DE RESIDUOS EN ORIGEN, CONDICIONANTE DEL RECICLAJE

Y es que, si no hay separación previa (en el hogar, la escuela, el trabajo, tiempo de ocio, etc) de las distintas fracciones de material que conforman la basura, su posterior transformación en nuevas materias primas resultará inviable, no pudiendo alcanzarse el ansiado ahorro energético y de recursos naturales, como tampoco el económico. Porque, cuantos más desechos envíen los concellos a la industria recicladora, más ingresos recibirán por parte de los sistemas integrados de gestión y menos basura depositarán en el contenedor convencional, de cuyo tratamiento final se ocupa Sogama, posibilitando con ello una notable reducción del importe de la factura que deben pagar a esta empresa pública.

En tiempos de crisis, el máximo aprovechamiento de los productos se ha convertido en la máxima a seguir para las maltrechas economías familiares. Con el Día Internacional del Reciclaje se pretende que la correcta segregación de los desperdicios se instaure igualmente en nuestra vida cotidiana como gesto habitual del que todos, sin excepción, saldremos beneficiados.

A pesar de que únicamente dos fracciones de residuos se encuentran bajo la competencia de Sogama (bolsa amarilla –envases de plástico, latas y briks- y bolsa negra –fracción resto-), la empresa ha conseguido enviar a reciclar, durante los últimos cuatro años, cerca de 72.600 toneladas, conformadas por distintas tipologías de envases plásticos (duro, fino, pet y mixto), briks y latas que la población deposita en los contenedores amarillos y que la compañía selecciona en su planta de clasificación de forma mecánica (a través de lectores ópticos, campanas aspiradoras, electroimanes y corrientes de foucalt), uniéndose a estas fracciones el acero y aluminio, separados de entre el residuo genérico.

SOGAMA SUMARÁ MÁS TONELADAS AL RECICLAJE CON LA RECUPERACIÓN DE VIDRIO Y ACERO RESIDUAL

Las cantidades remitidas a la industria recicladora se incrementarán notablemente durante los próximos años, toda vez que Sogama procederá a partir de este momento a la recuperación del vidrio y acero residual (referido este último a aquél que, por su composición o tamaño, no puede ser clasificado de forma automática – electroimanes-) contenidos en la basura en masa, lo que sumará, a mayores, unas 25.000 toneladas anuales, a las que habrá que añadir la evacuación progresiva de



las 170.000 toneladas de vidrio acumuladas desde el inicio de la actividad del complejo medioambiental de Cerceda en su depósito de inertes.

Fuente: SOGAMA.ES (MADRID) 16/05/2013

Noticia publicada: 17/05/2013

Sección: CO2

Organizaciones piden apoyo al Ejecutivo para cambiar el comercio de emisiones

En una carta, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, las ONG piden que España pase a formar parte de la lista de países europeos

Greenpeace y WWF han pedido al Gobierno que apoye la reforma del sistema europeo de comercio de emisiones (ETS, según siglas en inglés), tras conocerse la noticia de que la concentración de dióxido de carbono (CO2) en la atmósfera terrestre ha alcanzado las 400 ppm (partes por millón), lo que supone un "récord negativo histórico".

En una carta, dirigida a la vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, las ONG piden que España pase a formar parte de la lista de países europeos que ya apoyan esta reforma del sistema europeo de comercio de emisiones "para que se aumente el precio del CO2 y refuerce la lucha europea contra el cambio climático".

La petición se enmarca en el debate europeo en torno a la propuesta de la Comisión Europea de reformar el ETS que, debido al exceso de derechos de emisión, "está cerca del colapso, ya que el precio excesivamente bajo del CO2 le impide cumplir el objetivo para el que fue creado: incentivar la inversión en tecnologías bajas en carbono", según explican los ecologistas.

En concreto, la Comisión propone "retirar" parte de los derechos de emisión del mercado, de forma temporal, mientras se ponen en marcha reformas estructurales de mayor calado. Varios ministros de Energía y Medio Ambiente europeos ya se han manifestado a favor de la reforma pero hasta ahora España no ha tomado ninguna posición oficial.

"Si la propuesta de la Comisión Europea no sale adelante corremos el riesgo de que la UE quede atrapada en un sistema energético obsoleto, basado en la dependencia de los combustibles fósiles y no queremos que nuestro país sea cómplice de esta situación", ha declarado la responsable del Programa de Cambio Climático de WWF España, Mar Asunción.

Según un informe conjunto de WWF, Greenpeace, Sandbag y CAN Europe, esta reforma es esencial porque "retirar parte de los derechos de emisión es la única forma de prevenir, a corto plazo, el colapso del ETS y facilitar a la UE el cumplimiento de sus objetivos de política climático-energética" y porque "acelerará las mejoras de eficiencia energética, ayudando a blindar a la industria europea de las fluctuaciones de precios de los combustibles fósiles".

De la misma forma, explican que "la reforma no afectará a los sectores de alta intensidad energética sometidos a la competencia que disponen de derechos gratuitos en el mercado, por lo que las oposiciones a la misma basadas en las repercusiones de la reforma en la competitividad de la UE carecen de fundamento".

Las organizaciones ecologistas han concluido con una referencia a la encuesta publicada recientemente por AXA en la que se pone de manifiesto que el 90 por ciento de los españoles son conscientes de los impactos que ya está causando el cambio climático y piden mayor acción al gobierno español.

La responsable de la campaña Cambio Climático y Energía de Greenpeace, Aida Vila, ha concluido que "el cambio climático ya está causando graves impactos ecológicos, sociales y económicos en España y es inaceptable que el Gobierno, que ahoga recorte a recorte aludiendo al imperativo europeo, sea tan selectivo con las recomendaciones de Bruselas e ignore todas las que se refieren a política climática y energética".

Fuente: GREENPEACE (MADRID) 17/05/2013



Secretaría Confederal de
Salud Laboral y Medio Ambiente



ECONOTICIAS

Sección:
SOSTENIBILIDAD

Noticia publicada: 16/05/2013

Sección: Sostenibilidad

El TSJC anula el plan de gestión de la cuenca fluvial de Cataluña y da la razón a Aragón

El fallo da así la razón a sendos recursos interpuestos por el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón a ambos documentos, mientras que desestima la petición de nulidad del decreto de delimitación del ámbito territorial

Una sentencia de la Sección Quinta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) ha declarado la nulidad del decreto que aprueba el plan de gestión de la cuenca fluvial de Cataluña y el acuerdo de la Generalitat que establece el programa de medidas del citado plan.

El fallo da así la razón a sendos recursos interpuestos por el Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón a ambos documentos, mientras que desestima la petición de nulidad del decreto de delimitación del ámbito territorial del distrito de la cuenca hidrográfica, impugnado indirectamente por el Ejecutivo aragonés.

La Comunidad aragonesa fundamenta sus recursos en la falta de competencia del Gobierno de la Generalitat de Cataluña para aprobar el plan hidrológico de cuenca por ser ésta una competencia del Estado; en la ausencia de los dictámenes de la Comisión Jurídica Asesora y del Instituto Aragonés del Agua, así como del informe del Consejo Nacional del Agua, que se emitió posteriormente al decreto impugnado.

Además, aduce la ausencia de evaluación ambiental y la inclusión unilateral en el plan de tres masas de agua compartidas entre los territorios de Aragón y Cataluña, decisión esta última que corresponde al Plan Hidrológico Nacional, según sostiene el Ejecutivo aragonés, así como la incorporación en la cuenca fluvial de Cataluña de recursos hídricos procedentes de la demarcación hidrográfica del Ebro.

DEFECTOS DE FORMA

La sentencia se centra en los defectos de forma de la aprobación del plan de gestión de la cuenca fluvial de Cataluña, concretamente, en la ausencia del dictamen de la Comisión Jurídica Asesora.

Al respecto, el recurso del Gobierno de Aragón señala que ese informe es obligado ya que el decreto ejecuta legislación en materia de aguas catalana y del Estado, algo en lo que coincide el TSJC, que afirma que el propio decreto impugnado, en su preámbulo, "no deja lugar a dudas sobre el carácter ejecutivo" del mismo.

De esta forma, el plan "debería ser informado por la Comisión Jurídica Asesora", según la jurisprudencia del Tribunal Supremo en la materia, que rechaza las razones de la Generalitat de que en este caso se debería establecer un procedimiento específico, el previsto en un Reglamento de planificación hidrológica aprobado por decreto, según precisa la sentencia.

JERARQUÍA NORMATIVA

El TSJC subraya que teniendo en cuenta el principio de jerarquía normativa un reglamento aprobado por decreto "no puede derogar una norma de rango superior como la Ley de la Comisión Jurídica Asesora", que "impone el dictamen sin lugar a dudas".

Agrega que, teniendo en cuenta la Constitución española, "un decreto mal podría introducir una regulación alternativa de elaboración desvinculada del procedimiento general", para argumentar, igualmente, que el informe de la Comisión Jurídica Asesora no tiene "una mera función consultiva", sino "un control de legalidad de naturaleza esencial".

Por todo esto, la sentencia considera que el procedimiento de aprobación del plan de gestión de la cuenca fluvial de Cataluña ha incurrido "en un defecto sustancial", que implica su nulidad, lo que "hace innecesario el análisis del resto de motivos del recurso".

Además, esa nulidad "se proyecta" en el programa de medidas del plan, aprobado por el Gobierno de la Generalitat y también impugnado ya que ambos documentos están "indisolublemente" unidos puesto que el programa forma parte del plan y la nulidad de uno "arrastra inevitablemente" la del otro.

GREMIO DE ÁRIDOS

Por otra parte, el TSJC estima el recurso interpuesto por el Gremio de Áridos de Cataluña al plan y al programa, entidad que también defiende la incompleta tramitación del procedimiento de aprobación del plan y la falta de justificación técnica o científica de las limitaciones establecidas a la extracción de áridos.

El fallo precisa que ante el mismo cabe interponer recurso de casación ante el Tribunal Supremo, en el plazo de diez días desde su notificación.

Fuente: ECOTicias (MADRID) 16/05/2013

Noticia publicada: 16/05/2013

Sección: Sostenibilidad

Cataluña opina que el fallo del TSJC no cuestiona su Plan de Gestión de las Cuencas

A pesar de ello, ha precisado en un comunicado que presentará "en los próximos días" un recurso de casación contra la sentencia, lo que permitirá continuar aplicando el plan y su programa de medidas.

La Agencia Catalana del Agua (ACA) ha considerado que el fallo del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC) sobre el Plan de Gestión de las Cuencas Internas que aprobó el Govern en noviembre de 2010 no cuestiona el fondo del mismo, sino que "únicamente considera que se tendría que haber pedido dictamen" a la Comissió Jurídica Assessora, organismo consultivo del Ejecutivo catalán en materia judicial.

A pesar de ello, ha precisado en un comunicado que presentará "en los próximos días" un recurso de casación contra la sentencia, lo que permitirá continuar aplicando el plan y su programa de medidas.

El fallo del TSJC llega después de que el Gobierno de Aragón impugnara el plan catalán, al entender que rompía la unidad de cuenca del río Ebro porque incluía medidas sobre un río que no discurre íntegramente por Cataluña, si bien este mismo plan fue aprobado por el Gobierno en septiembre de 2011.

La ACA ha asegurado que no acudió a la Comissió Jurídica Assessora porque "se entendió que no era necesario" y no estaba previsto en el reglamento de la planificación hidrológica, y añade que el resto de planes hidrológicos estatales -- Cataluña fue la primera comunidad autónoma en presentar el suyo-- tampoco han solicitado el informe judicial equivalente, que correspondería elaborar al Consejo de Estado.



El programa de medidas que contemplaba el Plan de Gestión preveía la inversión de unos 9.405 millones de euros hasta 2015 para aumentar el abastecimiento de agua en Cataluña en 389 hectómetros cúbicos adicionales, si bien la ACA ha recordado que se está llevando a cabo una revisión anticipada del mismo porque "se plantean unas inversiones y unos plazos imposibles de cumplir debido al contexto económico actual".

El Gobierno de Aragón, de hecho, tiene recurrido este plan también ante el Tribunal Supremo, y en su día presentó alegaciones ante la misma Generalitat que fueron desestimadas.

Fuente: ECOticias (MADRID) 16/05/2013

Noticia publicada: 16/05/2013

Sección: Sostenibilidad

WWF exige a Ana Pastor que prohíba el dragado del Guadalquivir

En una carta remitida a Fomento, con copia al ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, WWF explica a Pastor cuáles son los motivos por los que el Ministerio de Fomento debe denegar el dragado

La organización ecologista WWF ha remitido una carta a la ministra de Fomento, Ana Pastor, solicitándole que prohíba el proyecto de profundización del dragado del río Guadalquivir, ya que no se dan las condiciones exigidas por el dictamen de la Comisión Científica, según el cual hasta que el cauce fluvial no se haya recuperado no se puede realizar una operación de estas características.

En una carta remitida a Fomento, con copia al ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Miguel Arias Cañete, WWF explica a Pastor cuáles son los motivos por los que el Ministerio de Fomento debe denegar el dragado de profundización del Guadalquivir, ha subrayado la agrupación en un comunicado.

Entre todas las razones, WWF expone como la más importante el dictamen de la Comisión Científica del Guadalquivir, que dice que "sólo podrá volver a evaluarse la posibilidad de un dragado de profundización en el estuario cuando se haya demostrado que el río ha recobrado su funcionalidad".

El dictamen ha sido considerado vinculante para el proyecto, tanto por la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) como por un escrito de la Secretaría de Estado de Cambio Climático de 2011. Además, dichas conclusiones también cuentan con el apoyo expreso de la Junta de Andalucía y el Consejo de Participación del Espacio Natural de Doñana.

En consecuencia, la organización recuerda que primero habrá que llevar a cabo la restauración del río Guadalquivir y, una vez se compruebe su funcionalidad, la Autoridad Portuaria podría presentar un nuevo proyecto de profundización para su evaluación ambiental. Para WWF, cualquier intento de profundizar el dragado antes de cumplir con esta obligación vulneraría la normativa ambiental vigente en materia de impacto ambiental.

SEGÚN ORGANISMOS INTERNACIONALES, UNA "AMENAZA" PARA DOÑANA

Otra de las cuestiones que destaca WWF en su carta es el informe de 2011 de los organismos internacionales Unesco, Ramsar y UICN, que incluye el dragado como una de las tres "amenazas" más importantes que se ciernen sobre Doñana, Patrimonio de la Humanidad, lo que demuestra que este proyecto "no sólo preocupa a nivel nacional, sino también fuera de nuestras fronteras".

Por último, la carta señala que la Unión Europea tiene abierto un expediente e investiga el dragado después de que WWF haya denunciado este proyecto y sus afecciones a Doñana, espacio incluido en la Red Natura 2000.

Para el secretario general de WWF España, Juan Carlos del Olmo, "desde WWF consideramos que existen motivos más que suficientes para que la ministra de Fomento rechace el proyecto de la Autoridad Portuaria de Sevilla de forma inmediata y que el dragado de profundización pase a ser historia", concluyendo que "el reto es que Gobierno central y Junta de Andalucía actúen de forma conjunta y trabajen en un plan de restauración del Guadalquivir sin más dilación; la ciencia nos ha advertido que el río está en la UVI y tenemos que sacarlo de ella recuperado".

Fuente: ECoticias (MADRID) 16/05/2013

Noticia publicada: 17/05/2013

Sección: Sostenibilidad

Fracking, la nueva 'burbuja' española

El texto defiende que "la apuesta por el 'fracking' es una decisión energética, económica, ecológica y estratégicamente errónea"

Ecologistas en Acción ha afirmado que el método de fractura hidráulica --también conocido como 'fracking'-- para la extracción de gas natural no convencional no se sostiene sobre cimientos energéticos o económicos sólidos y cree que es "una nueva burbuja especulativa", tal y como defiende el informe 'La ruina de la fractura hidráulica', presentado este jueves por la ONG.

El texto defiende que "la apuesta por el 'fracking' es una decisión energética, económica, ecológica y estratégicamente te basada en estimaciones de reservas muy superiores a las que se pudieron extraer finalmente". Por ello, considera que "hablar de reservas para 70 años en España, como ha hecho recientemente la asociación del sector de los hidrocarburos, es caer en la misma trampa de cálculos desproporcionados".

Así, el Informe --previo a la manifestación estatal contra el 'fracking' que tendrá lugar el sábado en Burgos-- se han referido al caso de Estado Unidos, donde "en los últimos datos se aprecia una tendencia descendente en la curva de extracción desde hace meses". "De este modo, el gas solamente dura unos pocos años, hallándose los cinco mayores yacimientos de EEUU actualmente ya en declive", ha apuntado.

De acuerdo a los datos consultados por Ecologistas en Acción, "el 80 por ciento de los pozos estadounidenses no son rentables económicamente, existen importantes empresas de operación, con deudas sustanciales, lo que conduce a fusiones y adquisiciones de empresas de las que las empresas financieras de Wall Street se benefician".

"El declive de la rentabilidad de los pozos es vertiginoso, se abren nuevos constantemente, las empresas en EEUU ya han perforado cerca de medio millón en

una carrera sin sentido, se han metido en un un ciclo de especulación y endeudamiento alarmante", concluye.

Para Ecologistas en Acción "carece de sentido ambiental, energético, económico y estratégico hipotecar el futuro de las regiones afectadas por los proyectos de fractura hidráulica ya que ni siquiera la promesa de una hipotética fuente energética rentable se cumplirá".

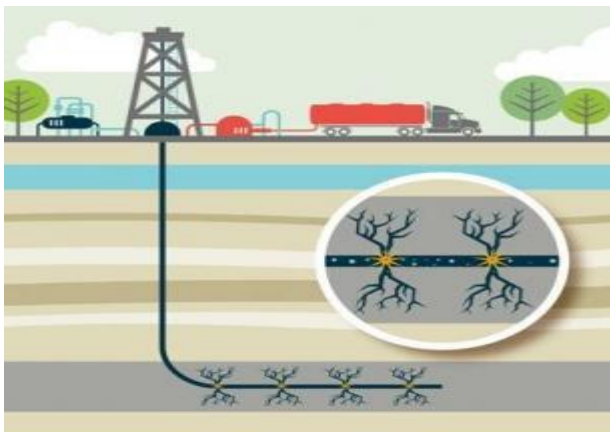
Fuente: ECOLOGISTAS EN ACCIÓN (MADRID) 17/05/2013

Noticia publicada: 21/05/2013

Sección: Sostenibilidad

No habrá permisos en Cataluña de fracking al menos en cinco años

"Hasta que pasen cuatro, cinco o seis años no estaremos en condiciones de dar ningún permiso de explotación de gas con la técnica del fracking"



El consejero de Empresa y Empleo de la Generalitat de Cataluña, Felip Puig, ha destacado este lunes que no se podrán dar permisos de extracción de gas con la técnica del 'fracking' hasta dentro de unos cinco años, y ha añadido que negarse a estudiar si se dispone de gas es una posición "muy poco inteligente".

"Hasta que pasen cuatro, cinco o seis años no estaremos en condiciones de dar ningún permiso de explotación de gas con la técnica del fracking", ha dicho tras participar en Madrid en la conferencia sectorial de Energía, que ha reunido a los consejeros autonómicos presididos por el ministro José Manuel Soria.

Puig ha destacado que Cataluña tiene la competencia de investigación y permisos de exploración, pero no de explotación --que es estatal--, y ha dicho que Soria les ha "garantizado" que respetará estas competencias.

Por eso, el consejero resalta que lo más oportuno ahora sería facilitar la investigación para descubrir si Cataluña dispone de este recurso energético, y más adelante ya se debatirá cómo acceder a ella y cómo extraerla, en caso de que se disponga de esta energía.

"Cerrarnos al conocimiento y a la investigación es una posición absurda y poco eficiente", ha subrayado, y ha considerado muy poco inteligente cerrar la puerta a saber si se dispone de este recurso.

También ha defendido que la investigación se debe hacer "con máximo rigor científico y medioambiental", y ha destacado que la Generalitat ha denegado alguna explotación en los últimos años.

"Facilitaremos y daremos permisos siempre que se cumplan los permisos para poder investigar", ha aseverado el consejero, que además ha destacado que la energía será un factor clave en la reactivación económica.

"DESASTRE" DE POLITICA ENERGÉTICA

Según él, la política energética "ha sido un desastre" en los últimos años, y por eso apuesta por una perspectiva nueva, en un marco estable que permita tener claras todas las condiciones.

Felip Puig cree que hace falta una "estrategia concreta" para saber qué factores o sectores se priorizan, y a qué costes y qué cantidad de ellos deben recaer en los Presupuestos Generales del Estado.

Fuente: ECOticias (MADRID) 21/05/2013

Noticia publicada: 21/05/2013

Sección: Sostenibilidad

La Rioja apoyó explícitamente el uso del fracking en la Conferencia Sectorial de la Energía

En un comunicado, señalan que "esta actuación supone una traición del Ejecutivo de Sanz al Parlamento de La Rioja y a los propios riojanos ya que siempre se acordó no permitir esta técnica por se peligrosa y nociva".



El partido regionalista PR+ ha revelado este martes que, en la Conferencia Sectorial de la Energía celebrada en el día de ayer en Madrid, el Gobierno de la Rioja apoyó el uso de la técnica del fracking para la extracción de hidrocarburos no convencionales, algo que los regionalistas consideran "una barbaridad con un grave peligro para el medio ambiente en nuestra Comunidad".

En un comunicado, señalan que "esta actuación supone una traición del Ejecutivo de Sanz al Parlamento de La Rioja y a los propios riojanos ya que siempre se acordó no permitir esta técnica por se peligrosa y nociva".

La formación riojanista desvela que fue el consejero de Industria, Javier Erro, quien acudió a la Conferencia Sectorial de la Energía y añaden que "la única comunidad Autónoma que se opuso a el uso del fracking fue Cantabria y Andalucía que propuso una moratoria en el uso de esta técnica por sus riesgos e incógnitas que presenta esta técnica extractiva".

Los riojanistas no entienden "cómo Javier Erro puede ir en contra de los intereses de La Rioja aplaudiendo el uso de una técnica que perjudica gravemente los intereses de nuestra tierra y que puede dañar de forma seria y definitiva cientos de hectáreas de cultivos como el viñedo".

El Partido Riojano lamenta que "una vez más se demuestre que cuando el Gobierno de La Rioja acude a Madrid va como Partido Popular y dice a todo lo que le mandan que sí, sin importarles nada las necesidades y mandatos de los riojanos".

Remarcan que "el señor Erro lleva hundiendo empresas muchos años, siendo incapaz de atraer ninguna inversión y ahora además se dedica a apoyar el fracking".

Desde el PR+ anuncian "medidas en el Parlamento de la Rioja para frenar el uso del fracking en nuestra tierra, por ser gravemente dañino para nuestra agricultura tal y como está sucediendo en otros países".

Además pedirán explicaciones a través de preguntas y la comparecencia del señor Javier Erro en el Parlamento "para que explique su apoyo al uso del fracking en la Conferencia sectorial, incluso en contra del consejero de Agricultura Iñigo Nagore que siempre había mostrado su rechazo al uso de esta técnica", finalizan.

Fuente: ECOTicias (MADRID) 21/05/2013

Noticia publicada: 21/05/2013

Sección: Sostenibilidad

El Observatorio de la Sostenibilidad echa el cierre por falta de presupuesto

Así, Jiménez Herrero ha manifestado que el fin era la crónica de una muerte anunciada, que se veía venir porque el Ministerio que dirige Miguel Arias Cañete les comunicó a finales de 2012 que el convenio de colaboración no sería renovado.



El Observatorio de la Sostenibilidad en España (OSE) cerrará el próximo 31 de mayo por falta de financiación, que principalmente procedía del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y de la Fundación Biodiversidad (dependiente de este), según ha explicado a Europa Press su director, Luis Jiménez Herrero.

Así, Jiménez Herrero ha manifestado que el fin era la crónica de una muerte anunciada, que se veía venir porque el Ministerio que dirige Miguel Arias Cañete les comunicó a finales de 2012 que el convenio de colaboración no sería renovado. "La falta de financiación ha sido la causa mortal, ya que otras cosas se pueden suplir e ir arreglando", ha lamentado el director que ha indicado que la Universidad de Alcalá y otras aportaciones marginales complementarias harían inviable seguir manteniendo la estructura y funcionamiento.

De este modo, de las 18 personas que componían el equipo en sus mejores momentos, en la actualidad, quedan 5 personas que perderán su empleo a partir del 31 de mayo. Jiménez Herrero ha precisado que el presupuesto anual ascendía a unos 560.000 o 600.000 euros pero que en 2012 este la fuente de

financiación pública fue de 280.000 euros, "menos de la mitad".

Así, pese a que la Universidad "tenía interés" en continuar con el proyecto, "en estos tiempos" no puede sufragarlo con fondos propios.

En su opinión, el cierre es "una pena que, después de una trayectoria brillante, en la que el OSE se convirtió en un centro de referencia indiscutible". Concretamente, ha destacado que el OSE logró crear una metodología propia para compilar y analizar toda la información ambiental para medir la sostenibilidad.

"Todo ese esfuerzo, gestión y adquisición del conocimiento en materia de sostenibilidad ahora se puede diluir y desperdiciar un acervo científico", ha lamentado, al tiempo que ha apuntado que desde universidades de Panamá, Chile, Brasil o México, les estaban demandando su modelo de trabajo, que se plasmaba en el informe anual de la Sostenibilidad.

En su opinión, crear una rutina informativa que cada año es esperada, es algo difícil de sustituir, al tiempo que ha recordado que la misión del OSE era estimular el cambio social hacia la sostenibilidad proporcionando la mejor información posible para la toma de decisiones y fomentar la participación y el debate público.

MEMORIA DEL ÉXITO

Como conclusión a la actividad del OSE, su todavía director no sabe si los informes del OSE han logrado influir en las decisiones políticas, pero está seguro de que sí lo ha conseguido en materia de conciencia social, participación pública y de discusión permanente.

Asimismo, ha destacado que durante sus años de actividad el OSE ha cubierto un vacío informativo con demanda social porque datos ambientales hay "muchos" pero no existía con anterioridad una sistematización de toda la información.

"Ahora la gente habla con más propiedad sobre la sostenibilidad. Hemos hecho mucha pedagogía que ahora se puede perder, con la introducción de conceptos como el pago por servicios ambientales o la contabilidad verde", ha apostillado.

Por último, Jiménez Herrero ha recordado que su última propuesta es que la única salida de la crisis posible es en clave de sostenibilidad y pasando de una economía marrón hacia una economía verde, más competitiva y responsable con el entorno. "Esa es la salida de la crisis y la única esperanza. La economía verde genera empleo, vertebrada la sociedad y permite no destruir recursos", ha insistido.

Finalmente, ha reiterado que la sostenibilidad es rentable pero que está perdiendo interés político. Sin embargo, ha advertido de que una salida de la crisis sin sostenibilidad será una salida "en falso". Entre sus propuestas, ha reiterado la importancia de construir ciudades inteligentes, de fomentar el turismo y la agricultura ecológica, apostar por la rehabilitación energética y las ciudades saludables, así como apostar por ciudades más saludables y empresas con menor impacto ambiental.

Fuente: OSE (MADRID) 21/05/2013